REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUEN
SAN GREGORIO - ÑIQUÉN

# COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCION DEL DIRECTORIO
## (ARTICULO 21º BIS LEY 19.418 Y 21146)

En San Gregorio, a 14 de Octubre del año 2021, la comisión electoral establecida con fecha 14 de Octubre del año 2021, para velar por normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Unión Comunal del Adulto Mayor de Ñiquen informa a la Sra. Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén que la elección del directorio de la organización se realizara:

- Fecha elección : 12 de Noviembre del año 2021
- Horario : inicio 09:00 termino 11:00 hrs
- Lugar y Dirección : Salón de Biblioteca San Gregorio.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21º bis de la ley 19.418 y 21.146, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Unión Comunal del Adulto Mayor de Ñiquén

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|---|---|---|---|
| | Mónica Mireya Ruiz C. | [redacted] | |
| | Patricio Henríquez M. | | |
| | MAXIMINO CEBALLOS M. | | |

La comisión electoral deberá depositar en la secretaria municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6º de la ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: **ley 21146.gob.cl**